

**INFORME DE EVALUACION  
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2021**

**“OBJETO: “CONTRATAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE REPARACIONES LOCATIVAS, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, RESTAURACIÓN, OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”**

En Puerto Colombia Atlántico, el día diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 002604 del veinticinco de noviembre de 2021 y lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Acuerdo General), Acuerdo Superior No. 000016 de noviembre 08 de 2010, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Invitación Pública No. 003 del 2021, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación:

**I. PROPUESTAS RECIBIDAS:** De acuerdo con el registro de cierre de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2021**, realizada el día nueve (09) días del mes de diciembre de 2021, se recibieron propuestas de los siguientes oferente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	HORA	Fecha
1	UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021	1) CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SAS CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.802.005.147-6 2) BF CONSTRUYE S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% - NIT.890.111.844-5	9:19 A.M	09-12-2021
2	CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES	1) MAVIG S.A CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 20% - NIT.890.112.662-6 2) TERRAPIN S.A.S CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 79% - NIT.900.528.103-2 3) RAM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S CON UN PORCENTAJE DE	9:43 A.M	09-12-2021

		PARTICIPACION DEL 0.1% - NIT.901.349.611-8		
--	--	---	--	--

## II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES	
Requisitos Legales y Administrativos	Hábil / No hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No hábil
Requisitos Técnicos y de Experiencia	Hábil / No hábil

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	650
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
FACTOR DE CALIDAD -IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS-	150
NO SANCIONES	90
PROPONENTE CON TRABAJADORES DISCAPACITADOS	10
TOTAL	1.000

## III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### ❖ EVALUACIÓN JURÍDICA:

#### PROPONENTE No 1. UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021:

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE UNION TEMPORAL BELLAS ARTES	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	<b>CAPACIDAD JURÍDICA:</b> Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO

Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	16-26 Y 10-11
Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	23-14
Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	16-26 Y 10-11
Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
Documento aval de la oferta o matricula de ingeniero o arquitecto representante legal y persona natural.	CUMPLE	5-8
Carta de Presentación	CUMPLE	2-4
Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	442-445
Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar.	PENDIENTE	86  Se requiere para subsanar
Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	93-96
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	88-91
Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas.	CUMPLE	98-101
Certificado de sociedad anónima abierta o cerrada	N/A	N/A
RUT	CUMPLE	105-106
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	72-79
Carta de compromiso de transparencia.	CUMPLE	81-84
Registro Único de Proponentes - Vigente y en Firme- Alguna d la siguiente clasificación UNSPSC: 7200000-72102900 - 72103300 - 81101500-72121400	CUMPLE	52-70
Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	PENDIENTE	11-13  Se requiere para subsanar

	Visita técnica al sitio de la obra.	CUMPLE	103
	<b>Experiencia Mínima Requerida:</b> El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. La experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo tres (03) contratos de obra terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que su objeto y/o alcance haya sido: <b>OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL Y/O, OBRA NUEVA, Y/O AMPLIACIÓN Y/O DEMOLICIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN.</b>	CUMPLE	134-330

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por <b>UNION TEMPORAL BELLAS ARTES</b> no aporta la siguiente documentación:</p> <p>1.- Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar presentada por cada uno de los integrantes que constituyen la unión temporal.</p> <p>2.- En el documento de constitución de la unión temporal, no se indica con precisión el número de identificación de los integrantes de la misma. Se solicita aclarar o aportar.</p> <p>En consecuencia, se requiere al proponente para que, dentro del término del traslado del presente informe, allegue la documentación jurídica correspondiente y aquella que sea</p>	<p>REQUERIR AL PROPONENTE</p>

subsanable, so pena de ser rechazada en los términos exigidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No.003 de 2021.

**PROPONENTE No.2: CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES.**  
Rep. Legal. Leonell Rolong De La Torre.

**INTEGRADO POR:**

- MAVIG SA. NIT. 890.112.662-6, Rep. Legal. MANUEL GUILLERMO VIVES DE ANDREIS.
- TERRAPIN SAS. NIT. 900.528.103-2, Rep. Legal. DANIEL EDUARDO VIVES DE ANDREIS.
- RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS. NIT. 901.349.611-8. Rep. Legal. JAIME JOSE BARRIOS REDONDO.

**OFERTA ECONÓMICA: \$29. 877.532.329,17 IVA INCLUIDO.**

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES.	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	<b>CAPACIDAD JURÍDICA:</b> Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	23-27 29-34 Y 10-11
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	16,18 Y 20.
	Representación legal, duración y objeto social.	CUMPLE	23-27 29-34 Y 10-11
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	NO CUMPLE	No cumple, ausencia de

			capacidad para constituir consorcio
	Documento aval de la oferta o matricula de ingeniero o arquitecto representante legal y persona natural.	CUMPLE	7-10
	Carta de Presentación	CUMPLE	3-6
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	212-220
	Declaración de no reportar antecedentes, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar.	PENDIENTE	Se requiere para subsanar
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	239-240 246-247 253-254
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	241-242 248-249 255-256
	Certificación antecedente judiciales y Medidas correctivas.	CUMPLE	243-244 250-251 257-258
	Certificado de sociedad anónima abierta o cerrada	CUMPLE	267
	RUT	PENDIENTE	261-265 Se requiere para subsanar
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	223-236
	Carta de compromiso de transparencia.	CUMPLE	386-389
	Registro Único de Proponentes - Vigente y en Firme- Alguna de la siguiente clasificación UNSPSC: 7200000-72102900 - 72103300 - 81101500-72121400	CUMPLE	46-71 73-113 115-210
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	PENDIENTE	----
	Visita técnica al sitio de la obra.	PENDIENTE	Se requiere para subsanar

<p><b>Experiencia Mínima Requerida:</b> El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. La experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo tres (03) contratos de obra terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que su objeto y/o alcance haya sido: OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL Y/O, OBRA NUEVA, Y/O AMPLIACIÓN Y/O DEMOLICIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN. La experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo tres (03) contratos de obra terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que su objeto y/o alcance haya sido: OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL Y/O, OBRA NUEVA, Y/O AMPLIACIÓN Y/O DEMOLICIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN.</p>	<p>PENDIENTE</p>	<p>Se requiere para subsanar</p>
--	------------------	----------------------------------

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
<p>Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por <b>CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES</b> no aporta lo siguientes:</p> <p>1.- Documento donde se constituye consorcio debe ser autenticado por el gerente de la sociedad RAM PROYECTOS DE INGENIERA SAS en la Notaria 4ta del Círculo de Cartagena, conforme lo indica el artículo 26 de los estatutos de la sociedad, por lo que se concluye que hay ausencia o falta de capacidad para constituir el consorcio. Tampoco se adjunta poder específico de la asamblea general de accionista donde se faculte a celebrarlo si dicha solemnidad.</p> <p>2.- No aporta declaración de no estar incurso en ninguna inhabilidad para contratar, por parte del consorcio y cada uno de sus integrantes.</p> <p>3.- RUT no se encuentra vigente o actualizado a corte 2021, tanto de la sociedad TERRAPIN SAS y MAVING SA.</p> <p>4.- Documentos constitutivo consorcio debe estar autenticado conforme a la limitación propia establecido en los estatutos de la sociedad RAM PROYECTOS DE INGENIERA SAS. (Artículo 26 de los Estatutos de la sociedad RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS).</p> <p>5.- No aporta declaración o constancia de la visita de sitio donde se indique lo establecido en el punto numero 4.13 del pliego de condiciones.</p> <p>6.- La experiencia que se busca acreditar en relación con el contrato No. 1920 del 21 de Diciembre está en cabeza de la sociedades HARINSA NAVALSAFT SAS, M&amp;M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, ARQUITECTOS, INGENIEROS AICON, pero no se acredita quien de estos es accionista de la sociedades que conforman el consorcio proponente.</p> <p>7.- Las certificaciones aportadas de experiencia no relacionan dentro de su contenido, que el contratista no se le impusieron multas o sanciones en la ejecución del contrato que se busca acreditar.</p> <p>En consecuencia, se requiere al proponente para que, dentro del término del traslado del presente informe, allegue la</p>	<p>REQUERIR AL PROPONENTE SEGÚN CORRESPONDA</p>



documentación jurídica correspondiente y aquella que sea subsanable, so pena de ser rechazada en los términos exigidos en el pliego de condiciones de la Invitación Publica No.003 de 2021.

#### ❖ EVALUACIÓN FINANCIERA

1. El proponente No. 1: **UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL. (Ver anexo)**

2. El proponente No. 2: **CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES.**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABIL. (Ver anexo)**

#### ❖ EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS REQUISITOS TECNICOS

##### 4.17. EXPERIENCIA REQUERIDA

\* Se excluyen contratos relacionados con mantenimiento de vías y/o canales y/o parques y/o alamedas.

No se aceptaran contratos de gerencia de obra y/o de administración delegada

No se aceptaran subcontratos

REQUISITO/OFERENTE	UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021	CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES
Formulario de Experiencia - No. de contratos aportados inscritos en el RUP con código 7200000- 72102900 - 72103300 - 81101500- 72121400	<p>Anexan formulario 3 contratos Inscritos RUP Folio 132</p> <p>Contrato 1 RUP CYV Folio 47 Contrato 2 en RUP CYV Folio 45 Contrato 2 en CYV Folio 46</p>	<p>Anexan formulario 2 contratos Inscritos RUP Folio 391</p> <p>Contrato 1 RUP RAM Folio 208 Contrato 2 en RUP MAVIG Folio 96</p> <p>**En el formulario de experiencia el consecutivo RUP es 85 y No 84 del primer contrato</p>

	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
La experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo tres (03) contratos de obra terminados. Copia del Contrato	<p>Anexan Contrato 1 copia Folio 157</p> <p>Anexan contrato 2 copia Folio 216</p> <p>Anexan contrato 3 copia Folio 282</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Anexan Contrato 1 copia Folio 393</p> <p>Anexan contrato 2 Orden de compra oferta mercantil Folio 422</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
Objeto y/o alcance haya sido: <i>OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL Y/O, OBRA NUEVA, Y/O AMPLIACIÓN Y/O DEMOLICIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN.</i>	<p>Contrato 1 Si Folio 157</p> <p>Contrato 2 Si Folio 216</p> <p>Contrato 3 Si Folio 282</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Contrato 1 Si Folio 393</p> <p>Contrato 2 Si Folio 423</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
Que la sumatoria de los valores de los contratos aportados como experiencia sumen como mínimo el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. 32.985,46 SMMLV	<p>Valor total de los contratos anexados es: 34.426,85 SMMLV</p> <p>Folio 132</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Valor total de los contratos anexados es: 35.230 SMMLV</p> <p>Folio 391</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
Que el valor de mínimo de los contratos aportados como experiencia, debe ser del 50% del valor del presupuesto oficial (16.492,73 SMMLV) debe contener obras de RESTAURACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O DISTRITAL. NOTA:	<p>Valor del contrato 1 63.952,83 SMMLV</p> <p>30% de participación 19.185,85 SMMLV Aporta Acto Administrativo distrito barranquilla Decreto 1802 de 1995 Folio 152</p>	<p>Valor del contrato 1 49.859,1 SMMLV</p> <p>60% de participación 29.910 SMMLV</p> <p>Valor del contrato 2 10.640,7 SMMLV</p> <p>50% de participación</p>

<p>Para el cálculo del valor del contrato se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del mismo. El proponente debe aportar el acto administrativo de declaratoria de bien de interés cultural emitido por la autoridad competente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Valor del contrato 2 20.440,01 SMMLV</p> <p>50% de participación 10.220,01 SMMLV</p> <p>Valor del contrato 3 10.041,98 SMMLV</p> <p>50% de participación 5.020,99 SMMLV</p> <p>Folio 132</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>5.320,4 SMMLV</p> <p>Folio 391</p> <p>Se solicita el acto administrativo de declaratoria de bien de interés cultural emitido por la autoridad competente.</p> <p><b>PENDIENTE</b></p>
<p>El proponente deberá allegar certificado de ejecución o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la contratante y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final.</p>	<p>Contrato 1 Folio 134-151, 176-203 Anexa Certificado de cumplimiento contractual y acta de liquidación</p> <p>Contrato 2 Folio 205-215 Anexa Certificado de ejecución</p> <p>Contrato 3 Folio 205-215, 306-307 Anexa Certificado de ejecución y Acta de recibo de obra</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Contrato 1 Folio 415-420</p> <p>Anexa Certificado de ejecución y Acta de recibo Final</p> <p>Contrato 2 Folio 422-433</p> <p>Anexa Certificado de ejecución y Acta de liquidación</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El Proponente deberá acreditar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos. Para el efecto, se deberá</p>	<p>Contrato 1 Si Folio 151</p> <p>Contrato 2 Si Folio 215</p>	<p>Contrato 1 No aporta</p> <p>Contrato 2 No aporta</p>

<p>certificar dentro de los documentos estipulados para la acreditación que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del Contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos.</p>	<p>Contrato 3 Si Folio 281</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De los contratos aportados no se pudo verificar que no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos, se solicita se allegue según lo requerido en el pliego de condiciones.</p> <p><b>PENDIENTE</b></p>
---	---	---

#### 1.18. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

REQUISITO/OFERENTE	UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021	CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES.
<p>El proponente deberá acreditar los siguientes datos de la misma, los cuales se acreditarán, por regla general, mediante la información inscrita en el RUP</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entidad Contratante</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Clasificación del contrato, en los códigos del “Clasificador de los Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas”</li> <li>Principales actividades ejecutadas y/o Alcance del contrato</li> <li>Las áreas, volúmenes, longitudes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en el numeral EXPERIENCIA REQUERIDA.</li> </ol>	<p>Contrato 1 consecutivo 80 RUP Folio 47, 132, 133-203</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>28/10/2016</li> <li>30/04/2018</li> <li>28 dic 2017 a 29 dic 2017</li> </ol> <p>Contrato 2 consecutivo 35 RUP Folio 45, 132, 205-270</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> </ol>	<p>Contrato 1 consecutivo 85 RUP Folio 208, 393-420</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>23/05/2016</li> <li>09/01/2020</li> <li>Si</li> </ol> <p>Contrato 2 consecutivo 17 RUP Folio 96, 421-433</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> <li>Si</li> </ol>

<p>6. El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa.</p> <p>7. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.</p> <p>8. La fecha de terminación de la ejecución del contrato o la fecha de entrega y recibo definitivo.</p> <p>9. Tiempo total de suspensión (EN CASO QUE APLIQUE).</p>	<p>4. Si</p> <p>5. Si</p> <p>6. Si</p> <p>7. May 22 2015</p> <p>8. Nov 30 2016</p> <p>9. No aplica</p> <p>Contrato 3 consecutivo 35 RUP Folio 46, 132, 272-316</p> <p>1. Si</p> <p>2. Si</p> <p>3. Si</p> <p>4. Si</p> <p>5. Si</p> <p>6. Si</p> <p>7. jul 02 2015</p> <p>8. ago 12 2016</p> <p>9. 21 dic 2015 al 12 ener 2016 y 19 abril 2016 al 10 de may 2016</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p>5. Si</p> <p>6. No SE APORTO EL CONTRATO</p> <p>7. 2/07/2002</p> <p>8. 30/05/2004</p> <p>9. No aplica</p> <p>Se solicita aclarar mediante documento respectivo el porcentaje de participación por medio del acta de constitución de la asociación o documento legal donde se identifique en el contrato 2</p> <p><b>PENDIENTE</b></p>
<b>OFERENTE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>PENDIENTE</b>

### ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

REQUISITO/OFERENTE	UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021	CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES.
<p><b><u>Director de Obra</u></b></p> <p>1. Arquitecto o Ingeniero Civil, debidamente titulado con matrícula profesional <u>vigente</u> con posgrado en Restauración</p> <p>2. Acreditar la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia General (o Experiencia Profesional): No menor de diez (10) años, se contará a partir de la expedición</li> </ul>	<p>Folio 319-350</p> <p>Arquitecto Matricula 08700- 60624</p> <p>25 años</p>	<p>Folio 438-443</p> <p>Arquitecto Matricula A08292002- 32742684</p> <p>19 años</p>

<p>de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia Especifica: <u>director de obra</u>, en TRES (3) Contratos, uno de los contratos debe certificarse en proyectos de restauración que incluyan reforzamiento estructural y/o reconstrucción de inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural del orden Nacional, Departamental o Distrital.</li> <li>Al menos uno (1) debe acreditar una duración mínima de 12 meses.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="137 801 754 1048"> <thead> <tr> <th>POSTGRADO CON TÍTULO</th> <th>EXPERIENCIA GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESPECIALIZACIÓN</td> <td>VEINTICUATRO (24) MESES</td> </tr> <tr> <td>MAESTRÍA</td> <td>TREINTA Y SEIS (36) MESES</td> </tr> <tr> <td>DOCTORADO</td> <td>CUARENTA Y OCHO (48) MESES</td> </tr> </tbody> </table>	POSTGRADO CON TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL	ESPECIALIZACIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES	MAESTRÍA	TREINTA Y SEIS (36) MESES	DOCTORADO	CUARENTA Y OCHO (48) MESES	<p>Director Restauración Sede Alterna Escuela taller Cartagena de Indias Bien de interés cultura nacional Folio 328 Marzo 4 2009 Nov 18 2009 8 meses</p> <p>Director Intervencion del cementerio municipal santa cruz de mompox Bien de interés cultura nacional Folio 328 feb 10 2006 oct 10 2006 8 meses</p> <p>Director Obra restauración tribuna norte Bien de interés cultura nacional Folio 328 oct 28 2016 abr 30 2018 17 meses (1 año y 5 meses)</p> <p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO APORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA. NINGUN CONTRATO</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>
POSTGRADO CON TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL									
ESPECIALIZACIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES									
MAESTRÍA	TREINTA Y SEIS (36) MESES									
DOCTORADO	CUARENTA Y OCHO (48) MESES									
<p>Carta de Compromiso Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte).</li> <li>Copia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título.</li> </ul>	<p>Si Folio 322</p> <p>Si Folio 323</p> <p>Si Folio 324</p>	<p>Si Folio440</p> <p>Si Folio 442</p> <p>Si Folio 443</p>								

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de vigencia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título.</li> <li>• Copia del acta de grado y/o diploma, que lo certifique como Ingeniero Civil o Arquitecto.</li> <li>• Copia de los títulos de postgrado (doctorado y/o maestría y/o especialización), acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado; de lo contrario no se tendrán en cuenta.</li> <li>• Carta de compromiso del profesional firmado.</li> <li>• Carta de representación legal del proponente donde ofrezca al profesional</li> </ul> <p>indicar la permanencia dentro del plazo de ejecución del contrato acreditado, la cual debe ser igual o superior al 50% de la ejecución del mismo, (tiempo laborado dentro del contrato / tiempo de ejecución del contrato).</p>	<p>Si Folio 325</p> <p>Si Folio 326 Especialista en Restauración y Conservación del patrimonio arquitectónico</p> <p>Si Folio 321</p> <p>Si Folio 320</p> <p>Si</p>	<p>Si Folio 442</p> <p>SI SUBSANADO EQUIVALENCIA</p> <p>NO SUBSANAR</p> <p>NO SUBSANAR</p> <p>SI</p>
<p><b><u>Residente de Obra No 1</u></b></p> <p>1. Arquitecto o Ingeniero Civil, debidamente titulado con matrícula profesional <u>vigente</u> con posgrado en Restauración.</p> <p>2. Acreditar la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General: (o Experiencia Profesional): No menor de cinco (5) años, se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso</li> <li>• Experiencia Específica: haber sido <u>Residente de obra</u>, en TRES (3) Contratos, uno de los contratos debe certificarse en proyectos de restauración que incluyan reforzamiento estructural y/o reconstrucción de inmuebles declarados como Bien de Interés Cultural del orden Nacional, Departamental o Distrital.</li> <li>• Al menos uno (1) debe acreditar una duración mínima de 12 meses.</li> </ul>	<p>Folio 352-395</p> <p>Arquitecto Matrícula A13202002-73126555</p> <p>Especialización en conservación y restauración del patrimonio arquitectónico</p> <p>19 años</p> <p>Residente Modificación y reforzamiento estructural del edificio vista Mare Folio 359 may 2018 nov 2018 6 meses</p>	<p>Folio 445-454</p> <p>Arquitecto Matrícula 13700-61910</p> <p>Especialización en conservación y restauración del patrimonio arquitectónico</p> <p>25 años</p> <p>Arquitecto residente Restauración CASA SUCCO Folio 449 Junio 1995 Junio 1996 1 año</p>

POSTGRADO CON TÍTULO	EXPERIENCIA GENERAL		
ESPECIALIZACIÓN	VEINTICUATRO (24) MESES	<p>Residente Modificación del predio ubicado en el barrio el bosque TRANSV Folio 367 Abril 2016 Oct 2016 6 meses</p> <p>Residente Obra restauración tribuna norte Bien de interés cultura nacional Folio 374 oct 28 2016 abr 30 2018 17 meses (1 año y 5 meses)</p>	<p>Residente Restauración Edificio Palacio Nacional Cali 8 marzo 2007 8 dic 2007 9 meses</p> <p>Residente Restauración CASA GUISTRA-FIORE 1 marzo 2011 30 diciembre 2012 22 meses (1 año y 10 meses)</p>
MAESTRÍA	TREINTA Y SEIS (36) MESES		CUMPLE
DOCTORADO	CUARENTA Y OCHO (48) MESES		
<p>Carta de Compromiso Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte).</li> <li>Copia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título.</li> <li>Certificado de vigencia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título.</li> <li>Copia del acta de grado y/o diploma, que lo certifique como Ingeniero Civil o Arquitecto.</li> <li>Copia de los títulos de postgrado (doctorado y/o maestría y/o especialización), acreditados mediante</li> </ul>		<p>Si Folio 354</p> <p>Si Folio 355</p> <p>Si Folio 358</p> <p>Si Folio 356</p> <p>Si Folio 357</p>	<p>NO SUBSANAR</p> <p>NO SUBSANAR</p> <p>Si Folio 447</p> <p>Si Folio 446</p> <p>Si Folio 448</p>



<p>copia de los diplomas y/o actas de grado; de lo contrario no se tendrán en cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de compromiso del profesional firmado.</li> <li>• Carta de representate legal del proponente donde ofrezca al profesional</li> </ul> <p>Tanto el director como los Residentes deberán indicar la permanencia dentro del plazo de ejecución del contrato acreditado, la cual debe ser igual o superior al 50% de la ejecución del mismo, (tiempo laborado dentro del contrato / tiempo de ejecución del contrato).</p>	<p>SI Folio 353</p> <p>SI Folio 352</p> <p>SI, 100%</p> <p>CUMPLE</p>	<p>SI Folio 445</p> <p>NO SUBSANAR</p> <p>SI</p> <p>SUBSANAR</p> <p>PENDIENTE</p>
<p><b><u>Residente de Obra No 2, Ingeniero Estructural, Ingeniero de Sonido, Ingeniero de Hidraulico</u></b></p> <p>Carta de compromiso donde se comprometa a allegar el equipo de trabajo con el pleno cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente proceso de selección, la carta deberá ser firmada por el representante legal del proponente.</p>	<p>Si anexa carta</p> <p>Folio 318</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Si anexa carta</p> <p>Folio 437</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>OFERENTE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>PENDIENTE</b></p>

### EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO/OFERENTE	UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021	CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES.
<p>Para la acreditación de los equipos se deberá aportar únicamente una carta de compromiso (VER ANEXO CARTA DE COMPROMISO EQUIPO), en la que relacione la información requerida de los equipos y en la que se obliga a disponer de ellos para la ejecución del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vibradores De concreto</li> <li>• Compactadoras manuales tipo rana</li> <li>• Retroexcavadora</li> </ul>	<p>Anexa carta de compromiso Folio 397</p> <p><b>Cumple</b></p>	<p>Anexa carta de compromiso Folio 435</p> <p><b>Cumple</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Martillos de demolición</li> <li>• Andamios multidireccionales certificados.</li> <li>• Herramienta menor (picos, palas, martillos, llanas, carretillas entre otros)</li> <li>• Equipos especializados utilizados para restauración.</li> </ul>		
<b>OFERENTE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

NO.	CRITERIO	UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021	CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES.
1	ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE	PENDIENTE
2	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CUMPLE	CUMPLE
	<b>TOTAL</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>

❖ RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	UNION TEMPORAL BELLAS ARTES 2021	PENDIENTE	HABILITADO	HABILITADO	PENDIENTE
2	CONSORCIO RECONSTRUCCION BELLAS ARTES	PENDIENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

**OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN**

Si dentro del término establecido para el traslado de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Universidad.

Dicho escrito deberá dirigirse a la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO SEDE NORTE UBICADA EN LA EN LA CARRERA 30 NO. 8-49, PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO,

OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS o enviarse al correo electrónico  
bienessuministros@mail.uniatlantico.edu.co

Para efectos de la radicación de cualquier documento o comunicación dirigido a la Universidad en desarrollo del presente proceso, los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que estos se radiquen en el horario de atención de la Universidad: 8:00 a.m. a 3:00 p.m, o al correo: bienessuministros@mail.uniatlantico.edu.co y deberán ser presentados máximo hasta el día 24-12-2021.

Todos los documentos deberán venir debidamente foliados, citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto de manera clara.

#### **COMITÉ EVALUADOR**

ORIGINAL FIRMADO  
**MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ**  
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO  
**AURA EUNICE PÉREZ ROSAS**  
JEFE DEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO  
**EDERLINDA PACHECO VENECIA**  
JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS

ORIGINAL FIRMADO  
**EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA**  
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN.